

Instrucciones para la subsanación de defectos de solicitudes

Una vez que el SES publique los listados provisionales de admitidos/excluidos, el candidato podrá ver el estado de revisión de los requisitos de su solicitud, los que sean revisados en esta fase, y, en el caso de estar excluido, subsanar los defectos que le hayan llevado a dicha exclusión. Esta **subsanación** se podrá realizar **dentro del plazo establecido en la Resolución por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/excluidos publicada en el DOE.**

Toda la tramitación de subsanación de defectos se realiza a través del Portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud, para lo que habrá que acceder al mismo (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>) usando el certificado electrónico de persona física de la FNMT, DNIE o tarjeta de empleado público del SES con la que el candidato se haya dado de alta.

Para comprobar el estado de los requisitos, accedemos al portal y pinchamos en **Mis Solicitudes – Solicitudes de Oposición** – y hacemos doble clic sobre la solicitud de la que queremos ver el estado de los requisitos.

Aparecerá un resumen de las revisiones de cada requisito y si tiene o no defecto.

En caso de que un requisito concreto tenga un defecto, se nos indica el código del defecto encontrado. Para ver más detalles de este defecto *pinchamos sobre la línea cursiva del requisito para ver los detalles del mismo.*

Importe ⓘ 5.00 €		
Fecha de alta 07/04/2021 14:18:38	Fecha de modificación	
Fecha de firma 07/04/2021 14:34:08	 Descargar solicitud	
Número de carta de pago 9384154359120	Fecha de pago 07/04/2021 14:41:17	Justificante de pago 0340000090516 
Fecha de registro 07/04/2021 14:42:23	Número de registro 2021000000047006	

REQUISITOS
^ **R008** *Estar en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura* 

Estado de revisión Con defectos	Defectos encontrados R008.01
---	--

PERMISOS DE CONSULTA ⓘ
 No autorizo al Servicio Extremeño de Salud a utilizar los Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI) para consultar mis datos en relación con este proceso selectivo.

Al pinchar se nos muestra la documentación aportada y la revisión realizada por el SES.

PORTAL DEL CANDIDATO JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Publicaciones Convocatorias Mis solicitudes 99999018D

Solicitud
210000018

Requisito
R008 - Estar en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura

Fecha de alta
07/04/2021 14:18:38

Documentación acreditativa asociada

DESCRIPCIÓN	FICHERO	FECHA	SUBSANACIÓN
Certificado desempleo 2020		07/04/2021 14:23:27	
Certificado desempleo 2021		07/04/2021 14:23:28	

REVISIÓN REALIZADA POR EL SES

Revisión **Fecha**
Rev. 10 12/04/2021 08:23:42

Descripción del defecto y comentarios de la revisión

DEFECTOS

Código	Descripción	Comentarios de revisión
R008.01	Documento no acredita periodo solicitado	El Documento no acredita periodo solicitado - debe estar en desempleo durante al menos 3 meses antes de la publicación de la convocatoria de oposiciones



Los requisitos que tengan defectos podrán ser subsanados por los candidatos. Para este trámite, se habilita en la web un apartado para la subsanación de solicitudes (**botón +**, botón de nueva subsanación):

REVISIÓN REALIZADA POR EL SES

Revisión
Rev. 3

Fecha
19/11/2021 08:33:29

DEFECTOS

Código	Descripción	Subsanable	Comentarios de revisión
R008.01	Documento no acredita el periodo solicitado	Sí	El documento no acredita el periodo solicitado - debe estar en desempleo durante al menos 3 meses antes de la publicación de la convocatoria de oposiciones

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Pulsamos aquí para crear la subsanación  

AVISO Plazo de subsanaciones abierto actualmente (19/11/2021 - 19/11/2021).

No ha gestionado ninguna solicitud de subsanación.

Cuando hemos pulsado en el **icono +** para realizar la subsanación nos aparece el siguiente formulario:

NUEVA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

AVISO La creación de la subsanación de solicitudes conlleva la anulación de las anteriores de la misma revisión que no estén registradas.

REVISIÓN OBJETO DE SUBSANACIÓN

Identificador
Rev. 3

Requisito
Requisito R008 de solicitud 21C0000005

DEFECTOS

Código	Descripción	Subsanable	Instrucciones de subsanación	Comentarios de revisión
R008.01	Documento no acredita el periodo solicitado	Sí	Aporte documentación acreditativa	El documento no acredita el periodo solicitado - debe estar en desempleo durante al menos 3 meses antes de la publicación de la convocatoria de oposiciones

*** Tipo de subsanación**

Añadir documentación acreditativa

Renunciar al cumplimiento del requisito

Comentarios

En esta pantalla se nos muestra la revisión que queremos subsanar, el código y la descripción del defecto, las instrucciones para subsanar el defecto y un comentario aclaratorio de la revisión.

A la hora de realizar una subsanación, deberá marcar en ***Tipo de subsanación**, una de las dos opciones que le aparecen: - **añadir documentación acreditativa** o bien - **renunciar al cumplimiento del requisito**.

- a) Si optamos por **añadir nueva documentación acreditativa**, previamente tenemos que subirla a la web en el apartado correspondiente de **Mi Perfil – Mi Documentación**. Si ya tenemos la documentación en el apartado adecuado de nuestro perfil, señalamos añadir documentación acreditativa y marcamos sobre el documento o documentos que queremos aportar.

*** Tipo de subsanación**

Añadir documentación acreditativa

Renunciar al cumplimiento del requisito

Documentación acreditativa de tipo 'Situación de desempleo'
Debe aportar el informe de vida laboral o informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo emitido por el órgano competente.

INFORMACIÓN Si en la siguiente tabla no figura la documentación que desea adjuntar debe añadirla en su perfil, en el menú 'Mi documentación'.

DESCRIPCIÓN	FICHERO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado desempleo 2020	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado desempleo 2021	
<input type="checkbox"/> Documento del SEPE corregido con situación de desempleo	

- b) Si por el contrario, no tiene documentación acreditativa para aportar para subsanar y por lo tanto, quiere **renunciar al cumplimiento del requisito**, pulsamos en dicha opción.

*** Tipo de subsanación**

Añadir documentación acreditativa

Renunciar al cumplimiento del requisito

El requisito está asociado a los siguientes elementos de su solicitud:

Bonificación
Desempleado tres meses previos

AVISO Al renunciar al cumplimiento del requisito usted dejará de beneficiarse de la bonificación y deberá abonar la parte restante de la tasa de la convocatoria (**5.00 €**).

En este caso puede ocurrir que la renuncia al requisito suponga el pago de una tasa, o de una parte de la misma, ya sea porque nos hayamos beneficiado de una bonificación por desempleo, discapacidad o por otra causa establecida en la convocatoria. Para subsanar el defecto y aparecer en el listado definitivo de aspirantes admitidos, tendremos que abonar el importe restante de la tasa, importe que será calculado automáticamente por la herramienta web del portal.

También aparece un campo de texto libre "Comentarios", en él podrá realizar cualquier comentario al respecto (*por ejemplo: Adjunto remito informe de vida laboral de la Tesorería de la seguridad social para acreditar mi situación de desempleo para subsanar documentación no válida presentada anteriormente*).

NUEVA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

AVISO La creación de la subsanación de solicitudes conlleva la anulación de las anteriores de la misma revisión que no estén registradas.

REVISIÓN OBJETO DE SUBSANACIÓN

Identificador
Rev. 3

Requisito
Requisito R008 de solicitud 21CO000005

DEFECTOS

Código	Descripción	Subsanable	Instrucciones de subsanación	Comentarios de revisión
R008.01	Documento no acredita el periodo solicitado	Sí	Aporte documentación acreditativa	El documento no acredita el periodo solicitado - debe estar en desempleo durante al menos 3 meses antes de la publicación de la convocatoria de oposiciones

*** Tipo de subsanación**

Añadir documentación acreditativa

Renunciar al cumplimiento del requisito

Comentarios

Guardar

Al darle al icono de guardar (marca de verificación) se nos notificará como que el escrito de subsanación/reclamación se ha creado correctamente:

DETALLES DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD

ÉXITO
• La subsanación ha sido creada con éxito. Continúe con el proceso.

AVISO: La subsanación está INCOMPLETA. Debe continuar con el proceso.

Creación → Firma electrónica → Pago de tasas → Registro

Identificador
3

Tipo de subsanación
Renunciar al cumplimiento del requisito

Fecha de alta
19/11/2021 10:28:41

REVISIÓN OBJETO DE SUBSANACIÓN

Identificador
Rev. 3

Requisito
Requisito R008 de solicitud 21CO000005

Una subsanación tiene las mismas cuatro fases que la presentación de una solicitud en la fase de inscripción, es decir: creación, firma, pago (en su caso) y registro.

Una vez completada la primera fase, la de creación, hay que pasar a firmar digitalmente la subsanación/reclamación. Para ello pulsamos en el icono de firma de subsanación (pulgar hacia arriba):

DETALLES DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD

AVISO: La subsanación está INCOMPLETA. Debe continuar con el proceso.

Creación → Firma electrónica → Pago de tasas → Registro

Identificador: 3 Tipo de subsanación: Renunciar al cumplimiento del requisito Fecha de alta: 19/11/2021 10:28:41

REVISIÓN OBJETO DE SUBSANACIÓN

Identificador: Rev. 3 Requisito: Requisito R008 de solicitud 21C0000005

Si no estamos seguros de querer firmar o queremos corregir algún aspecto de la subsanación podemos pinchar en el icono de volver (la flecha).

Al igual que en la solicitud de oposición, podemos previsualizar el documento de subsanación antes de firmarlo para comprobar los detalles del mismo:

Publicaciones Convocatorias ▼ Mis solicitudes ▼ 999990181

Subsanación de defectos de solicitud JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

SOLICITUD
CATEGORÍA: Enfermero/a N° SOLICITUD: 210000018

DATOS PERSONALES
APELLIDOS, NOMBRE: Ficticio Prueba, Ciudadano FECHA NACIMIENTO: 01/01/2000
TIPO DOC. IDENTIDAD: DNI DOC. IDENTIDAD: 99999018D

REVISIÓN OBJETO DE SUBSANACIÓN
IDENTIFICADOR: Rev. 10
REQUISITO: R008 - Estar en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura
DEFECTOS ENCONTRADOS:
• R008.01 - Documento no acredita periodo solicitado
o Comentarios del revisor: El Documento no acredita periodo solicitado - debe estar en desempleo durante al menos 3 meses antes de la publicación de la convocatoria de oposiciones

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS
IDENTIFICADOR: 5 TIPO DE SUBSANACIÓN: Renunciar al cumplimiento del requisito
BONIFICACIÓN A LA QUE SE RENUNCIA: Desempleado tres meses previos
COMENTARIOS DEL CANDIDATO:

TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN
TASAS DE LA CONVOCATORIA: 10,00 €
IMPORTE YA PAGADO: 5,00 €
IMPORTE RESTANTE: 5,00 €
N° CARTA DE PAGO: 9384154359120

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras.

Una vez firmada digitalmente la subsanación que vamos a presentar, procederemos a realizar el pago restante de la tasa, si es que éste procede (nos lo indicará el portal):

PAGO DE LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

INFORMACIÓN: se va a proceder a realizar el pago de la parte restante de las tasa del proceso selectivo y para ello será usted redirigido a la pasarela de pago de la Junta de Extremadura.

Tasa de la convocatoria 10.00 €	Importe ya pagado 5.00 €	Importe pendiente ⓘ 5.00 €
---	------------------------------------	--------------------------------------

Se redirigirá a la pasarela de pago de la Junta de Extremadura para proceder con el abono correspondiente.

JUNTA DE EXTREMADURA **PASARELA DE PAGOS TELEMÁTICOS**

Información sobre la orden de pago

Carta de pago: 1244567642634	Importe a pagar: 5,00 €
Concepto: AAAA Tasas Examen Oposicion	
NIF: 99999018D	
Apellidos y nombre o Razón Social: Ciudadano Ficticio	

Seleccione el medio de pago

PAGO CON TARJETA

Pago con tarjeta


Al seleccionar este medio de pago, será redirigido a la pantalla de TPV virtual para la realización del pago.

Pagar



▶ Así funciona

Una vez pagado, haga clic en el icono de volver al SES, aún no ha finalizado el proceso.

 Pago efectuado correctamente.

Información sobre la orden de pago

Carta de pago:	011/46 041605046	Importe pagado: 2.100,00 €
Concepto:	0180	
NIF:	000000000	
Apellidos y nombre o Razón Social:	SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	



Datos del pago

Número de justificante:	00000000000000000000	 Descargar Justificante
Fecha y hora del pago:	2023-09-20 10:00:00	




[Volver a SES](#)

Cuando hayamos pagado, para completar el proceso de la subsanación, tendremos que registrar (icono de la bandera):

REGISTRO DE LA SUBSANACIÓN  

INFORMACIÓN: se va a registrar la subsanación de la solicitud.

 Subsanación de solicitud

Si el registro se realizó satisfactoriamente obtendremos una pantalla similar a:

DETALLES DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD

Creación → Firma electrónica

ÉXITO
 • La subsanación ha sido registrada correctamente. El número de registro es 202100000049723, y la fecha y hora 19/11/2021 10:45:32

Identificador: 3
Tipo de subsanación: Renunciar al cumplimiento del requisito
Fecha de alta: 19/11/2021 10:28:41

REVISIÓN OBJETO DE SUBSANACIÓN

Identificador: Rev. 3
Requisito: Requisito R008 de solicitud 21CO000005

DEFECTOS

Instrucciones de

Obtendremos en la parte inferior el documento de subsanación firmado digitalmente, el justificante de pago y el número de registro de la subsanación.

Bonificación a la que se renuncia
 Desempleo 3 meses anteriores (50% porcentaje de bonificación)

Importe restante de tasa: 5,00
Número de carta de pago: 0000000000061

Comentarios

Fecha de firma: 19/11/2021 10:36:21
 Descargar subsanación de solicitud (PDF)

Fecha de pago: 19/11/2021 10:40:26
Justificante de pago: 0340000127810

Número de registro: 202100000049723
Fecha de registro: 19/11/2021 10:45:32

Pulsando en el detalle del requisito, vemos que el estado del documento de subsanación de la solicitud es Registrada.

DEFECTOS

Código	Descripción	Subsanable	Comentarios de revisión
R008.03	La documentación aportada no está expedida por un órgano competente	Sí	

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

AVISO Plazo de subsanaciones abierto actualmente (25/11/2021 - 25/11/2021).

Identificador: 2
Tipo de subsanación: Añadir documentación acreditativa
Estado: Registrada